

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 p/s.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

El día 1.º de Noviembre empezará la distribución á domicilio de las cédulas personales. Por la Jefatura económica se dirige en el «Boletín» una circular á los Alcaldes para el cumplimiento de este servicio.

A el telegrama del Ayuntamiento ha contestado el Jefe superior de Palacio al Alcalde presidente lo que sigue:

«El Rey me encarga de las gracias á ese Municipio por su telegrama de felicitación, por haberle librado la Providencia en el inicio atentado cometido contra su Real Persona; asimismo por sus sentimientos de adhesión.»

La función que esta noche se celebra en el Liceo ha sido dedicada á nuestro amigo D. José Antonio Martínez.

Sentimos haber molestado á «El Comercio» con nuestras preguntas acerca del arreglo de la Secretaría municipal, y haber dado lugar á distraerle de otros trabajos para consagrar un artículo de fondo al asunto, en el que deja entrever una sombra en nuestra conducta, pues dice que no sabe á qué móvil obedece ni á qué fin se encamina.

No extrañamos esto en el novel scenario del Sr. D. José Martínez Torrel, pues no está hecho, como nosotros, á que todos los demás colegas lo interpelen cuándo y cómo quisieran; pero esperamos, si consigue la vida que le deseamos, que se irá acostumbrando á estos disgustos si para él lo son.

Viniendo ahora al asunto que motiva esta cuestión, que desde luego damos por terminada, debemos decir que no debía extrañarse de nuestras interpellaciones, pues mientras el director de «El Comercio» se halla todo el día en la Secretaría municipal, el de LA PAZ, por mas que sea segundo Teniente de Alcalde y haya desempeñado la Alcaldía, sabe bien nuestro colega que hace dos meses no concurre mas que á las sesiones, y quisiera saber si el arreglo que quedó pendiente de ejecución al abandonar la accidental presidencia ha sufrido la paralización que otros asuntos han experimentado. Teniendo en cuenta esas circunstancias ¿quién puede estar mejor enterado?

En la carta de Granada que ayer publicamos existía el siguiente párrafo que nuestros cajistas olvidaron:

«Por sospechas, ha sido detenida una señora de Valencia que en diferentes casas ha empeñado alhajas por valor de unos 7,500 duros.»

Dando detalles sobre este suceso nuestro colega «El Noticiero» de aquella capital añade lo que sigue:

«Las que hasta ahora se han descubiertas, son:

- Una diadema de brillantes.
- Cuatro pares de aretes, id.
- Dos pares pendientes, id.
- Siete pulseras, id.
- Dos sortijas, id.
- Un alfiler con una perla.
- Un juego de lavabo de plata y porcelana.

Todos los brillantes son de gran tamaño, particularmente los de la diadema.»

Estamos conformes con el nuevo artículo de nuestro amigo Sr. Maestro; referente al matadero, y creemos debe pensarse, puesto que a pobacion crece por el Mediodía y va quedando enclavado en su centro ese edificio, en que en un día no muy lejano se evante otro en sitio mas conveniente, para lo cual admitimos tambien la indicacion que hace.

Han sido nombrados vocales de la junta local que ha de promover la suscripcion en favor del monumento que ha de perpetuar la memoria del malogrado é insigne pintor Eduardo Rosales, los señores D. Juan Albacete y Long y D. Rafael Almazan y Martin.

Los siguientes específicos de tocador son recomendables: el aceite de Rowland, las aguas de Botot, J. V. Bonn y Philippe, dentíficas; Phytolacca para el tocador, la de las Cordilleras para la dentadura, la Soberana para fortalecer el cabello; la Albina Desnous para el cutis, Alcibiades Desnous para el pelo, el Cream de Flora de Desnous, el extracto de Lais para impedir las arrugas, el fluido iatíf para suavizar el cutis y apagar el ardor de la navaja después de afeitarse, los jabones de iatíf, de Monteblanco, y de oriza; la crema de oriza para el cutis, el hi-

drolé de Guaco para la sanidad de la piel usándolo al lavarse, la odontalina pasta dentaria ó carmin de la boca; los polvos dentíficos de J. V. Bonn, de Tajan, de Makeda, y de Botot; la pomada Phytolacca para la conservación del cabello, el Reparador con quina ó sea tintura para el cabello y barba, el Melanogene para tinter el cabello; el vinagre de Botot, el de los Druidas, y mil otros artículos de tocador de la extensa y superior perfumería francesa, que se pueden obtener por conducto del establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

La compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, anuncia al público que desde el día 1.º de Noviembre próximo, queda suprimida la tarifa especial serie E. F. O. número 1.º (nuevo) combinada con las compañías del Norte y las francesas, para el transporte de fruta, legumbres frescas y melones, desde varias estaciones de la red de las compañías del Norte y Málaga con destino á París.

La «Gaceta» de Madrid trae en su número del 27 el estado de ingresos y pagos en el primer trimestre del actual año, económico, del Ayuntamiento de Madrid.

Segun «El Criterio» de Lérida, el laureado poeta y distinguido amigo nuestro D. Javier Fuentes y Ponte, ha obtenido los dos primeros premios, la citara de oro y plata, y la puma de oro, ofrecida solo de plata, en el certamen celebrado el día 13 en dicha ciudad, siendo el último de los dos el 6.º ali ganado y el 19.º de los que ha obtenido en los certámenes que ha tomado parte.

La citara ha sido concedida á una magnífica é inspirada leyenda relativa á la cinto de la Virgen que se conserva en Tortosa, y la pluma á una grande y notabilísima Memoria sobre el influjo del culto de María en las bellas artes. Tan extraordinario mérito ha encontrado el tribunal en esta obra, que al decir es la primera de este tema en España, ha quebrantado los estatutos y prácticas establecidas allí, ordenando se lea su último capítulo, ha elevado de condicion y valor la alhaja de premio, y ha dispuesto que la obra no forme con las demás poesías premiadas en el certamen, sino que de ella en libro aparte se haga una edición esmerada y numerosa.

Recordamos á los suscritores morosos nuestra súplica de ayer.

Mañana publicaremos el extracto de la sesion del Ayuntamiento, pues la abundancia de original no nos lo permite hoy.

El «Boletín» publica la lista de deudores por plazos de ventas de bienes nacionales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

CARTAS DE MADRID.

Lunes 28.

Amigo Almazan: Por los periódicos y noticias oficiales sabrán Vds. ya el infame atentado que ha sido víctima S. M. el Rey y la justa indignacion que ha producido en todas las clases de la sociedad, demostrando el pueblo de Madrid en la pública manifestacion que le hizo al día siguiente, cuando S. M. fué á Atocha á la Salve, la adhesion y el amor que profesa al joven monarca.

Esta tarde á la una ha dado principio la recepcion en Palacio y puedo asegurar que pocas habrán estado tan concurridas y animadas.

Hasta las cuatro ha durado dicha recepción y en ella he visto entre el elemento civil á diferentes comisiones del Senado, Congreso, Diputacion provincial, Ayuntamiento, Banco de España, Tribunal de Cuentas, Curia, Facultad de medicina, etc. etc.

De la grandeza á los Sres. Duque de Fernan-Núñez, Marqueses de Torrejon, Puñonrostro, y Sierra Bullones, Conde de Toreno y otros; y el elemento civil, después de asistir dignamente representadas todas todas las armas, he tenido ocasion de ver tambien á los generales Primo de Rivera, San Roman, Despujols, Pavia, Cotoner, Letona, Azcárraga, Zapatero, Quesada, Reina, Echevarria, Lemerle y algunos mas á quienes no he podido añadir por la gran afluencia de gente.

Dicese que al recogida y en la cartería que se le ha ocupado se le encuentran apuntes hasta el último momento de su criminal y punib atentado.

Hay algunos que prueban su premeditacion como *amanece nublado, entrará en carruaje; despierta el día, entonces entrará á caballo segun se ha anunciado*. Estas notas, que segun se dice figuran como digo en su cartera, prueban patentemente la decision de su infame crimen del que afortunadamente ha podido salir ileso S. M. el Rey.

En los días 10 y 12 se verificarán en esta capital carreras de caballos, que serán presididas por S. M.

Los teatros están animadísimos y tanto en la Comedia, como en la Zarzuela y el Español se han puesto producciones de reputados murcianos.

En el primero *Contra viento y marea* de D. Miguel Echegaray; en el segundo *La banda del rey zarzuela* cuya música pertenece á D. Manuel Fernandez Caballero y en el último, *Correr en pos de un ideal* de D. José Echegaray, que han sido frónticamente aplaudidas.

Este último eminente autor dramático prepara un nuevo drama titulado *Algunas veces... aquí* que algunos creen que es la última parte de su tragedia.

Ayer fué el entierro del apreciable joven murciano D. José Gimenez Santodomingo, que falleció la noche del Sábado, después de una larga enfermedad.

Un conocido contratista de esa, se habia quedado con las obras del canal de Lozoya, que ha cedido á un ingeniero de esta quedando solo con la contrata de la carretera de Orihuela á Torreveja.

Esta mañana, en la calle Mayor, esquina á la calle de la Caza, ha habido un hundimiento del que ha resultado un herido y dos muertos.

Esta tarde á las cuatro y media ha salido S. M. acompañado de su hermana la Princesa de Asturias y ha recorrido, sin escolta, todo el paseo de la Castellana, y las calles que median entre este y el Palacio de la plaza de Oriente, siendo objeto S. M. de las mayores demostraciones de júbilo.

Suyo afilmo.,

E. Bermudez.

VARIEDADES.

En la velada literario-musical celebrada en el Ateneo de Cartagena, se leyó la siguiente poesia, original del Sr. Arroniz, que al reproducirla debemos manifestar que admitimos todas cuantas protestas de afecto se hacen, y como ya hemos dado pruebas diferentes veces, correspondemos á ellas con el mayor placer por sernos muy querida nuestra hermana la capital de la provincia marítima.

Dice así la poesia:

Senado ilustre, grande es mi osadía al levantar mi voz en tal momento, al son del canto de la guzla mia. ¿Quién puede competir con el acento de las liras del Tader, que pulsadas con alta inspiracion, con noble aliento, parece que recuerdan de las hadas aquel cantar dulcísimo de amores que cuentan las germánicas baladas? No es extraño; reclinase entre flores la ciudad del Segura, y en su vega mágica y oriental, los ruseñores lanzan dulce cantar que al cielo llega semejando el rumor de su sonido, que en las ondas del aire se despliega, al melódico canto que abstraído escuchara Pitágoras un día por la lira del mundo repetido. Murcia! Perdon, si uniendo la voz mia humilde y ronca al sonoro acento de aquellos que tu genio nos envia, vuela rando hácia ti mi pensamiento, y en toca lírica y desmayado canto la narracion de esta velada intento. Noche de paz y union!... recuerdo santo!... Memoria de amistad!... de esta velada jamás ¡oh Murcia! olvidaré el encanto! Como el ave que espera en la enramada los primeros destellos, precursores del tibio resplandor de la alborada, para lanzar sus trinos seductores, así tus hijos al venir cantaron, y sus cantos dulcísimos rumores del eco de tus veces semejaron. pues como acento lánguido, amoroso, como queja tiernísima sonaron. Sólo tu cielo límpido y hermoso puede ¡oh Murcia! inspirar belleza tanta que á veces en el canto cadencioso, nos pareció, que al dirigir su planta, cada artista aquí trajo en su instrumento oculto un ruseñor que preso canta. Por esto ¡oh Murcia! trémulo mi acento, en nombre de mi patria agradecida te saludó y ensalzó en tal momento. Lazo de eterna union, de union nacida con mas fuerza al calor de esta velada, será entre Murcia y la ciudad querida que me ha visto nacer, la venerada memoria de esta noche de ventura. Cartagena desde hoy queda obligada más que nunca á la reina del Segura; y en las aras del arte, sin recelo, eterno afecto y amistad le jura. Ambas trabajan con el mismo anhelo, ambas están unidas en la historia... ¡ojalá de las dos siempre en el cielo derrame su fulgor un sol de gloria!

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio: En el número del Viernes 25 del corriente de su estimado periódico se inserta un comunicado suscrito por J. L. S., y como en él se ataca al Alcalde, cabeza y representante de esta ciudad, teniendo presente aquello *cum caput dolet caetera membra et, yo, ciudadano y miembro de la misma, me conduelo de los golpes dados á la cabeza, y por lo tanto y aprovechando además la oferta que V. hiciera para ventilar en su periódico todo lo concerniente á consumos, voy á ocuparme de esta cuestion en sentido contrario al comunicado de 24 de Octubre.*

Principia el comunicante manifestando que si V. no, el público habrá extrañado su silencio después del comunicado de D. Carlos García Clemencin, pero á poco que se medite se comprende que ese silencio no es mas que un pretexto para dirigir ensañados ataques y venenosos tiros al Alcalde, el que, así como atiende á las indicaciones justas, desprecia los cargos que no son fundados. Para conseguir su objeto resucita cierta proposicion presentada al Ayuntamiento y analiza el contenido de sus párrafos, (que bien puede hacerlo por haber sido su autor) añadiendo nuevamente los cargos que le sugiere su imaginacion.

Seguiré su procedimiento ocupándome de la proposicion.

Decía el párrafo 1.º «El Ayuntamiento declara que el arrendatario de consumos no tiene facultades para expedir órdenes ni publicar edictos que tiendan á alterar con perjuicio del público las condiciones con que hizo el «arriendo», á lo que añade: «Vea V., pues, amigo Almazan, y vea el público, si ese párrafo contiene algo que no sea justo y procedente; ¿es que se intenta permitir al arrendatario de consumos que expida órdenes y publique edictos que tiendan á alterar con perjuicio del público las condiciones del «arriendo»? No señor, sino que, como lo justo es lo arreglado á ley y contrato, como ni la una ni el otro autorizan al Ayuntamiento para hacer las declaraciones que se intentaban, por eso el Alcalde y cinco Regidores letrados declararon la incompetencia de la Corporacion para tales reclamaciones, incompetencia reconocida desde el principio por el Presidente, y sin embargo mandó que permitía se hablase sobre los tres primeros párrafos por si algun Sr. Concejal exponia alguna nueva razon que diese mas luz en el asunto que se debatía. El arrendamiento de consumos puede dar órdenes á sus dependientes y aviso á los consumidores para que sepan y hagan lo que proceda en la administracion y recaudacion del impuesto, sin que se entienda por aprobacion el permiso que se le dá para fijar sus papeles en las esquinas. Esto nadie lo duda ni el mismo comunicante, pero le conviene afectar ignorancia.

Decía el segundo: «Declara tambien que el anuncio que publicó con fecha 22 del presente mes es contrario á las disposiciones que rigen el impuesto, á la orden circular de la Direccion general del ramo de 23 de Agosto de 1876 y al párrafo 2.º de la condicion 10.ª de las del arriendo aceptada por el rematante y se añade: «querian los «firmantes de la proposicion que el Ayuntamiento declarase que el anuncio de la empresa de 22 de Setiembre era contrario á la legislación vigente y á las «condiciones del arriendo. ¿Por qué no «se discutí, ¿por qué no se ventió «cuestion tan importantísima? Porque no procedía, porque, como se ha dicho ya, en el Ayuntamiento no hay competencia para ello, y esto lo he aprendido de V., Sr. J. L. S. En la reunion de contribuyentes habida en casa del Marqués de Pinares en virtud de la agitacion producida por la carta de J. Labrador, de que se dice era V. el autor, se acordó redactar una exposicion que V. se encargó de hacerla, y en la duda de á que autoridad habia de dirigirse V. declaró que el Jefe económico era el único competente. Luego si segun su elevado criterio de V. la competencia es de la Administracion económica ¿por qué induce á los concejales, que le oyen, á que usurpen atribuciones que no les corresponden? Por otra parte, es necesario que V. sea consecuente y no diga á unas personas que hagan lo contrario que aconseja á otras. Además, ¿á qué disposicion quiere V. que se sujete el fallo? A la circular de 23 de Agosto de 1876 ó al párrafo 2.º

de la condicion 10.ª del arriendo. V., acalorado, no observa que son contradictorias. La primera rechaza todo depósito, toda traba, declara libres la circulacion de especies; la segunda exige aviso al arrendatario para que presencie por sí ó por delegado la salida de las especies adeudables, y como esta cuenta de salida supone cuenta de entrada, ó aforo previo, ó lo que es lo mismo depósito, es visto que no hay libertad en el tráfico y por lo mismo se contradicen una y otra disposicion, y sin embargo V. pide que se cumplan sus preceptos.

Y añade el 3.º «que siendo ilegal el establecimiento de fielatos en el extrarradio donde la circulacion de las especies es libre, debe obligarse desde «hoy al rematante á suprimir los que «tiene establecidos». El comunicante reproduce las declaraciones de la circular de 23 de Agosto, pero ya que D. Carlos García Clemencin no ha querido contestar á V., voy á decirle, con el permiso de éste, que si bien son ciertas las preguntas que V. le dirigiera en LA PAZ del día 1.º de Octubre y fundadas en dicha circular de 23 de Agosto, sin embargo, como hay otra disposicion posterior que V. calla por ignorancia ó por malicia, que es la de 25 de Marzo de 1878 y en su número 14, después de prevenir á los arrendatarios que efectúen los «conciertos especiales con los vecinos del extra-radio, añade: *en la inteligencia de que á los no concertados no pueden aplicarse las declaraciones contenidas en la circular de esta Direccion de 23 de Agosto último*. De manera, Sr. D. J. L. S., que no habiéndose concertado las personas ó contribuyentes del extra-radio por culpa suya ó agena, no les son aplicables las franquicias de la de 23 de Agosto de 1876; y no olvide V. que esta resuelve sobre una casa de labor.

Por eso, amigo D. J., ha procurado V. concertarse por su hacienda de Barqueros, y segun algunos, cuando se trataba de su concierto no le pareció á V. tan malo el anuncio de la Empresa, ya citado. ¡Válgame Dios qué cosas tiene V! Conoce la disposicion 14.ª citada y para evitarse disgustos se concerta con la Empresa, pero sin embargo á los contribuyentes les azuza y excita para que se opongan y reclamen ante la Administracion económica y á los concejales para que resuelvan fuera de sus atribuciones ¿Es modo de proceder!...

En el 4.º párrafo (sobre el cual no permitió discusion el Presidente) se decía: «Declara que ha visto con sentimiento que el Sr. Alcalde D. Pedro Díaz García haya autorizado con su «firma y el sello de la Alcaldía la publicación del edicto del día 22, y le «encarga que en lo sucesivo se abstenga «de autorizar publicaciones de esta índole, y por último ordena que este «acuerdo se publique por medio de edictos, remitiéndose á los partidos rurales.» «Sin duda, (dice el comunicante) al Sr. D. Pedro Díaz no agradaba la «declaracion del Ayuntamiento en este «punto ni el encargo que se le hacia.» En efecto, al Presidente no debía agradecerle que los concejales por sugerencias de V. incurriesen en la responsabilidad del art. 180 de la Ley municipal y se contradijeran á lo consignado en actas cuando oyeron con disgusto que el Alcalde habia eliminado del contrato de consumos la tarifa adicional para el extra-radio. Pero no era por desagrado sino por deber impedir que se faltase á la ley y á las buenas doctrinas administrativas. ¿No sabe V., D. J., que el Alcalde obstata dos caracteres distintos que cada uno tiene sus funciones propias? ¿No ha llegado á su noticia que para distinguir estos caracteres se le llama en el nombramiento Alcalde Presidente? ¿No sabe V. que en todo lo relativo al Gobierno político del distrito municipal, la autoridad, deberes y responsabilidad del Alcalde es independiente del Ayuntamiento respectivo? Si debe saberlo porque habrá leído los artículos 199 y 200 de la Ley municipal vigente.

Ahora bien, si la autorizacion para que se fije un anuncio en los sitios públicos lo mismo que la licencia para una música y para otros actos de este género corresponde á las atribuciones políticas del Alcalde, cuyo jefe inmediato es el Gobernador, segun declara la misma ley ¿con qué derecho pretende V. que los concejales censuren al Alcalde y le manden y encarguen en asuntos de tal naturaleza? ¡Válgame Dios, D. J., en cuántas inconsecuencias y contradicciones incurrió V.

Basta, no quiero distraer mas su atencion su afectísimo s. s. q. b. s. m.

José Marquina.

Murcia Octubre 29 de 1878.

La política en Francia va á to-
r pronto una nueva faz. El gran
astáculo que hallaban los republi-
canos era el Senado, cuya mayoría
les era hostil, aunque últimamente
merced á grandes esfuerzos y á
toda clase de ofertas se habian su-
avizado algunas asperezas, logran-
do que los veleidosos orleanistas
prestaran su apoyo indirectamente.
Pero el obstáculo puede ya dar-
se por definitivamente removido.
Segun verán nuestros lectores en
los despachos que remite la *Agencia Fabra*, las elecciones de los de-
legados senatoriales, los cuales tie-
nen que elegir á los senadores á
principios del año próximo venide-
ro, han sobrepujado las esperanzas
del mismo Gambetta, alcanzando
una mayoría muy superior á la que
se prometian.

Apenas la noticia comenzó á cir-
cular en París, la explosión de júbilo
de los republicanos ha sido in-
descriptible; pero si hasta ahora no
se les puede negar cordura y sen-
satez frente de los cada vez mas
divididos enemigos, sabido es que
los días de mayor peligro para los
partidos avanzados son los de su
triumfo, en que comienza su des-
composición, merced á ambiciones
insensatas que en su seno se cobi-
jan y que, si mal reprimidas, se
creen con derecho á la mayor ex-
pansibilidad durante la administra-
ción de sus amigos.

El porvenir de Francia se pre-
senta bastante sombrío, y quiera
Dios que por su gran representa-
ción en Europa no dé el expec-
táculo de lamentables escenas.

Dice oportunamente *La Epoca*:

«Debe haber en Granada buenos edi-
ficios públicos, buenas escuelas, buena
biblioteca, cuando ya se piensa en hacer
plaza de toros. Todavía habría podido
encontrarse algo mas útil en que gastar
el dinero.»

Pues así sucede en otras pobla-
ciones, cuyos Ayuntamientos, no
obstante, dicen no tener fondos
para pagar los maestros de escuela,
clases nocturnas y servicios penen-
torios, como el aseo y ornato pú-
blicos.

Son importantísimas las declara-
ciones que hacen anoche varios
periódicos ministeriales con motivo
del atentado contra S. M. el rey.

La *Política* dedica su artículo
editorial á llamar la atención del
Gobierno sobre lo que pasa en Cata-
luña, donde parece que va to-
mando incremento la Internaciónal.
Hé aquí uno de sus párrafos:

«El Gobierno tiene, no solo el derecho,
sino la obligación mas estrecha de de-
fender la sociedad española contra peli-
gros que, si hoy no son graves ni temi-
bles, pueden tomar mañana grandísimas
y alarmantes proporciones, á poco que
se tenga una tolerancia indebida con los
que abiertamente piensan hacer la guerra
á nuestro estado social, al orden polí-
tico y á la integridad de la patria.»

El estado de Cataluña requiere medi-
das prontas y enérgicas, unas que el
Gobierno está autorizado para adoptar
desde luego, otras que podrán ser objeto
de una ley de circunstancias, todas que
tiendan á reprimir sin vacilaciones y con
mano fuerte extravíos que pueden ma-
ñana convertirse en delitos de funestos
é incalculables resultados.»

El *Cronista* cree que no hay moti-
vo alguno para que se hable de
procedimientos de fuerza, y termi-
na con las siguientes palabras:

«El Gobierno sabrá cumplir sus deberes
imposibilitando la ejecución de los
planes tenebrosos que puedan acariciar
los sectarios políticos que constituyen
una amenaza para la Europa moderna,
así como los tribunales de justicia sa-
brán cumplir los suyos en el caso con-
creto ocurrido con motivo del regreso
del rey á Madrid.»

Si sus medidas pudiera sospechase
que fueran ineficaces: si circunstancias
extraordinarias recomendaran la necesi-
dad de otras de carácter legislativo,
recurriría seguramente á las Cortes y
estas darían fuerza al Gobierno que tu-
viera que luchar contra los enemigos de
las instituciones sociales.»

El *Diario Español*, que contesta
á los periódicos democráticos, dice:

«Si las leyes, si los Códigos que sirven
de salvaguardia al cuerpo social necesi-
tan reforma, reformense enhorabuena
por los procedimientos legales, pero un
Gobierno honrado, un Gobierno que tie-

nefe en la excelencia de las doctrinas á
que ajusta su conducta, no traspasará
los límites de la ley, no se entregará á
los delirios de la reacción, no variará,
en una palabra, su línea de conducta,
porque un crimen aislado venga á ha-
cer patente que existen en la sociedad
algunos miembros gangrenados.

Calumnian al Gobierno del Sr. Cánovas
y calumnian al partido liberal con-
servador los que sospechan que el crí-
men de la calle Mayor podrá servirle de
pretexto para ensañarse contra los par-
tidos que lealmente le combaten ó para
emprender una política de resistencia,
que no sería la suya, ó para saltar por
encima de la ley, como hicieron otros
Gobiernos cuando creyeron que las cir-
cunstancias harían ineficaces las doctri-
nas en cuya virtud habian venido al Po-
der.»

Dice nuestro apreciable colega *El Globo*:

«Dentro de este año económico que-
dará amortizado definitivamente el an-
ticipo sobre la renta del Timbre, que se
contrató siendo ministro el Sr. Echegaray;
de modo que por ese hecho vendrá
á obtenerse una economía anual de pe-
setas 5.600.000. Al mismo tiempo, el an-
ticipo Fould se saldará dentro de breve
plazo, con lo que se obtendrá otra eco-
nomía de 2.575.000. De manera que por
esta causa, y por virtud de los hechos
mismos, habrá en el presupuesto próxi-
mo una economía efectiva de 8.150.000
pesetas.»

Magnífica ocasión la de entonces para
la prensa ministerial, si aun dura este
Gobierno, de entonar himnos en loor de
la gestión administrativa del mismo, y
de reconocerle esa nueva gloria. Des-
pués de todo, no son mas legítimas la
mayor parte de las que le atribuyen.»

El colega puede añadir los billetes
hipotecarios, así como varias
carpetas, pagarés, etc., que entre
este año y el venidero estarán
amortizados.

Sean ó no triunfos, el caso es de
que se vaya desahogando la Ha-
cienda.

El periódico *La Nueva Prensa*,
correspondiente al día 25 del actual,
ha sido denunciado al tribunal de
imprensa por el artículo «La Herencia
de la Reacción» que inserta en la
plana primera.

Sentimos infinito el percance del
colega y le deseamos la absolu-
ción.

En los círculos católicos de Pa-
ris ha causado el mas profundo
desagrado los ataques despiadados,
inoportunos y por varios conceptos
incañificables, del Sr. Veillot con-
tra el ilustre finado obispo de Or-
leans.

Lean ahora nuestros lectores el
testamento del prelado, lleno de
santa unción:

«En el nombre del Padre que me ha
creado, del Hijo que me ha redimido y
del Espíritu Santo que me ha santifi-
cado.»

Ha llegado para mí la hora de pensar
en la muerte; la edad y las fatigas me
anuncian mi próximo fin. La tristeza de
los tiempos, la necesidad del descanso, y
sobre todo, la esperanza que tengo en la
misericordia infinita de Nuestro Señor,
me hacen considerar con temor y tem-
blor, pero también con confianza, este
momento formidable. Si á Dios place re-
cibirme en su seno, á pesar de mis pecados
y mis miserias, le bendigo y le hago
el sacrificio de mi vida para el día en
que se digno quitármela.

Es justo y dulce á la vez para mí el
repetir en este día: *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum*, segun el
ejemplo que nos dió Jesucristo en la
Cruz, porque con estos sentimientos debo
entregar mi alma en manos de Jesucristo,
que me hizo sacerdote, y en las del
Espíritu Santo, que me ha inspirado has-
ta aquí en mis trabajos y sostenido en
mis luchas para la obra de la fidelidad
en el servicio de Dios.

Un sentimiento de gratitud hacia las
bondades infinitas de que me ha colma-
do, me ha hecho elegir igualmente para
expresar mi última voluntad este día de
Viernes Santo, en el cual me parece por
singular manera dulce y consolador el
cumplir un acto tan solemne.

Muero en el seno de la Iglesia católica,
apostólica, romana, en que he nacido y
sido educado por una serie de mercedes,
todas ellas divinas.

Pido á los sacerdotes á quienes he edu-
cado y ordenado que no me olviden, y
les dirijo con el mayor apremio esta re-
comendación de las Santas Escrituras:
Miseremini, miseremini mei, saltem vos

amici mei. Pido igualmente las oraciones
de los excelentes feligreses de mi muy
amada diócesis, por cuya salvación hu-
biera querido hacer mas de lo que he
hecho.

Pido á todos ellos que oren por mí
después de la muerte, y que no se hagan
ilusión ninguna acerca de mis necesida-
des, que son innumerables.

Deseo que todas estas oraciones se ha-
gan por la intercesión de la Santísima
Virgen, cuya protección siempre tangi-
ble me ha acompañado constantemente
en el curso de mi vida.

Muero, pues, invocando á la Virgen
María, que ha sido mi buena Madre des-
de mi nacimiento y desde mi primera
Comunion; á los santos ángeles, á mi
Ángel de la Guarda y al de la diócesis; á
mis santos patronos San Félix, y espe-
cialmente San Antonio; á los antiguos
obispos de Orleans, San Aniano y Evier-
to; á Santa Geneveva, patrona de París,
y á San Dionisio; á los Santos Apóstoles
San Pedro y San Pablo, á San Pablo so-
bre todo, cuyo gran ejemplo me ha
sostenido constantemente en las luchas
del Episcopado.

Pido, en fin, perdón á todos aquellos á
quienes en el curso de mi vida, ya muy
larga, he podido ofender ó herir.

(Aquí siguen las disposiciones testa-
mentarias, la última de las cuales es la
siguiente):

«Está ya adoptado el uso de las ora-
ciones fúnebres por los difuntos que han
ocupado ciertas posiciones. Quiero ex-
presarme, por lo que á mí toca, que se
prescinda de tal uso. En esas especies de
panegíricos la verdad se altera siempre
y se alaba á algun pobre hombre porque
acaso no le ha conocido.»

Si el hombre es susceptible de obrar
bien, también lo es de muchos errores,
cuyo único juez es Dios. Prohibo, pues,
que en mis horas se haga panegírico
de mi persona.»

NOTICIAS GENERALES.

Sobre ciertos rumores referentes á ha-
berse alterado el orden en una población
importante de la provincia de Tarrago-
na, dicen los periódicos de la capital de
la misma:

El *Diario de Tarragona*:
«A hora bastante avanzada de la no-
che última circularon rumores de ha-
berse alterado el orden en un pueblo de
esta provincia, añadiendo varias perso-
nas que en una comarca del distrito de
Valls habian aparecido algunos hombres
armados. Parece que el señor goberna-
dor civil salió de esta ciudad á las doce
de la noche por la carretera de Valls,
acompañado de la Guardia civil.»

La *Opinion*, de la propia capital, dice
por su parte:

«Anoche, minutos antes de las doce,
salió de esta ciudad en un coche de al-
guilero por la puerta de San Francisco el
señor gobernador civil, acompañado del
oficial Sr. Quesada. Decíase de público
que el oficial Sr. Bañares y el inspector
de orden público Sr. Sotorra, salieron
también sobre las once de la noche con
varios individuos de la Guardia civil.»

La *Gaceta de Barcelona*, despues de
consignar que el pueblo donde nació el
regicida, Cabra, pertenece al partido
judicial de Valls y es localidad cuyos ha-
bitantes se distinguen por sus ideas car-
listas, dice lo siguiente sobre el criminal
Juan Oliva:

«Nosotros hemos procurado adquirir
pormenores relativos al indicado indivi-
duo. No sabemos si será un sujeto de los
mismos nombres y profesión que en 1873
formaba parte del Consejo federal de
obreros de la región del Este, residente
en esta ciudad. En este caso no contaría
veintitres años, sino veintisiete ó
veintiocho. Solía representar á la fede-
ración de los toneleros de la provincia de
Tarragona; era un joven moreno, lleva-
ba bigote, tomaba una parte activa en
las discusiones, habla con desembarazo
y sustentaba la ideas mas exajeradas,
habiéndose afiliado al grupo que se llama-
ba de acción. Ultimamente, disuelta
la asociación Internacional, residía en
Torredembarra.»

Por otro conducto hemos sabido que
el citado Oliva es hijo de una familia
acomodada del indicado pueblo. Uno de
sus hermanos, persona digna de estima-
ción por su honradez arisolidada, ha re-
presentado en la Diputación provincial á
un distrito de la provincia de Tarrago-
na. Juan tenía un carácter aventurero,
era muy dado á la broma y á la franca-
chela, y habian sido inútiles los esfuer-
zos de su familia para darle una car-
rera.»

En la sesión que celebrará mañana el
Congreso dará cuenta el presidente del
atentado cometido contra la persona del
rey, y propondrá que una comisión,
presidida por la mesa, pase á Palacio
para felicitar al monarca por haber sa-
lido ileso de aquel criminal atentado.

Probablemente este acto y el señala-
miento de los órdenes del día para el si-
guiente serán los únicos asuntos en que
se invertirá la primera sesión.

Escriben de Almería con fecha 25 lo
que sigue:

«Hoy ha sido ejecutada la terrible
sentencia impuesta á los desgraciados
reos Luzárraga, Pidal y Otero. Numerosas
personas han asistido á presenciar

tan lúgubre escena. La lectura de la
sentencia produjo honda y dolorosa im-
presión en los reos, Manuel Otero y Vigo,
muy afectado, sufrió un breve desmayo,
del que volvió á poco, merced á los auxi-
lios que le fueron prestados. La her-
mandad de la Paz y Caridad no se ha
separado un momento de los desgracia-
dos reos, á quienes recomendaba resig-
nación cristiana para sobrellevar tan
terrible situación. El señor obispo se
personó en la capilla y llevó con su pa-
labra algun consuelo al ánimo de los
reos, los cuales, arrodillados, imploraban
el indulto.

Teodoro Pidal y Domingo Luzárraga
escribieron cartas á sus padres recomen-
dándoles rogasen á Dios por sus almas.
Los tres confesaron con el mayor recogimien-
to. Durante las horas de la madrugada
se apoderó de los tres desgraciados una
excitación nerviosa que dió origen á
escenas indescriptibles. Momentos an-
tes de la ejecución recibieron la sagrada
Comunion, que les fué administrada por
el obispo. Este triste acontecimiento ha
causado un verdadero pesar en todas las
clases de la sociedad.»

Ha sido detenida en Granada por la
policía una señora que en diferentes ca-
sas de préstamos habia empeñado en po-
cos días alhajas por valor de 7.500 duros.

La junta de agricultura, industria y
comercio de esta provincia advierte
á los expositores que habiendo llevado
al certamen universal de París muestras
de vinos, aceites, cereales, semillas, le-
gumbres, frutas secas y materias texti-
les, no quieran dejarlos á disposición de
la comisaría general española, se apre-
suren á manifestarlo así á la secretaria
de aquella corporación, sita en la
calle Imperial, núm. 10, cuarto princi-
pal izquierdo, antes del día 31 del cor-
riente, en cuya fecha espira el plazo
concedido á los expositores, segun consta
en el *Boletín oficial* de la provincia de
18 de Octubre.

Huele á novela el siguiente relato de
El Imparcial:

Aunque parezca extraño á la genera-
lidad de nuestros lectores, es, sin em-
bargo, cierto que los moderados histó-
ricos se hallan estos días muy esperanzados,
considerando muy probable que la
solución de una próxima crisis ponga
en sus manos las riendas del Gobierno.

Hemos procurado investigar el funda-
mento de aquellas esperanzas, y segun
nuestros informes, resulta que hace
cuatro ó cinco días se han hecho al jefe
civil del moderantismo varias pregun-
tas, encaminadas á conocer con exacti-
tud los procedimientos de Gobierno que
sus correligionarios emplearían, si por
caso fuesen llamados alguna vez á re-
gular los destinos del país.

No conocemos la contestación que ob-
tendría sin duda el emisario á quien alu-
dimos; pero es indudable que desde
aquel momento los moderados históricos
se creen con tanto derecho por lo me-
nos que los constitucionales para recibir
la herencia del Sr. Cánovas del Castillo.»

Parece cosa decidida por las minorías
constitucionales de ambas Camaras no
celebrar por ahora reunion alguna. Los
acontecimientos políticos determinarán
el momento en que la junta directiva
del partido considere indispensable una
reunion general de los individuos que la
componen.

El voto particular que han convenido
presentar á las Cortes los Sres. Ulloa y
Rico, individuos de la comision del pro-
yecto de ley electoral, hace extensivo el
sufragio en primer término á todos los
que, habiendo cumplido 25 años, sepan
leer y escribir; á los que paguen una
módica contribución, aun cuando no se-
pan leer y escribir, y á los licenciados
del ejército cuyas hojas de servicio no
contengan notas desfavorables.

El dictamen de la comision niega el
derecho del sufragio á los licenciados, y
solo lo concede á los contribuyentes, se-
pan ó no leer y escribir.

Esta noche á las nueve se inaugurarán
las sesiones y conferencias del Ateneo,
pronunciando el discurso inaugural el
presidente Sr. Moreno Nieto.

La Guardia civil ha capturado en Mi-
llares á seis sujetos, presuntos autores
del asesinato del alcalde de aquella po-
blación, D. Javier Perez, cometido el
mes pasado, los cuales han sido puestos
á disposición del juez de Chiva.

El Sr. Albacete tomó ayer posesión
del cargo de fiscal del Tribunal Supre-
mo de Justicia.

Al propietario de Gerona D. José Mar-
qués le fueron robados dias pasados unos
seis mil duros. El hecho tuvo lugar mien-
tras se hallaba dicho señor en el teatro,
y los ladrones sorprendieron á la señora
de Marqués diciendo uno de aquellos
que era «Mathen», uno de los mas ín-
timos amigos de la casa.

Ha fallecido en Madrid el ejecutor de
la justicia de esta Audiencia.

En toda la comarca vinícola de la Rio-
ja apenas ha quedado mosto para el con-
sumo ordinario de aquellos pueblos, por
efecto de lo solicitado que ha sido por
los comisionistas franceses.

Siguen recibiendo en los centros ofi-
ciales numerosas felicitaciones á su ma-
jestad el rey.

El presidente de la Audiencia de este
territorio ha dispuesto que cada veinti-
cuatro horas se le dé cuenta del curso
de la causa que se instruye contra el re-
gicida Oliva.

Se encuentran ya en Madrid unos
200 diputados.

Han fallecido las tres niñas que digi-
mos en uno de nuestros anteriores nú-
meros habia dado á luz una vecina de
Reus hace pocos dias.

La noticia del atentado contra su ma-
jestad produjo en la Bolsa de Barcelona
una baja de 12 céntimos.

Ha sido aprobada una propuesta re-
glamentaria de ascenso del cuerpo de
ingenieros del ejército de la isla de
Cuba.

Segun noticias de Vinaroz, con moti-
vo de haber llegado allí varias comi-
siones francesas á comprar vinos, se paga
hoy este caldo á 8 rs. el cántaro.
Las algarrobas y el maíz han experi-
mentado subida en sus precios, viniendo
á pagarse aquellas á 6 1/2 rs. arroba y el
maíz á 12 1/2 rs. Este alza se atribuye á
la abundancia de pedidos.

La primera medida que ha tomado el
nuevo fiscal del Tribunal Supremo de
Justicia ha sido recomendar al de la Au-
diencia de este territorio la mayor acti-
vidad en la sustanciación del proceso
del regicida Oliva.

Leemos en un periódico ministerial:
«Esta noche debe verificarse en los
salones de la Presidencia del Consejo de
ministros la anunciada reunion de la
mayoría, la que revestirá un caracter
puramente amistoso, diferenciándose de
las anteriores, especialmente de aque-
llas que han tenido por objeto ponerse
de acuerdo lo elementos que apoyan al
Gabinete para la votación de las Mesas
de los Cuerpos Colegisladores.»

En esta reunion el Sr. Cánovas del
Castillo no pronunciará discurso político
alguno.»

El pánico que se ha apoderado de las
compañías de gas de Londres con moti-
vo de los últimos inventos de M. Edison,
no deja de tener fundados motivos.

El *New York Herald* asegura, en efec-
to, que el gran inventor americano ha
concluido de resolver el problema que
desde hace tiempo ocupaba á los especia-
listas de todos los países. Ha logrado
dice el periódico americano inventar un
alumbrado que será relativamente
al gas lo que este es con relacion á las
velas de esperma. Su maravilloso inven-
to da una luz suave, brillante, agrada-
ble á la vista, que costará una tercera
parte menos que el gas usado actual-
mente.

Los que la han visto la califican de
admirable.

Una compañía, compuesta de gran nú-
mero de capitalistas, se ha formado para
explotar el invento, y no se espera mas
que obtener por completo la autorizacion
de M. Edison y asegurar los derechos de
la empresa para dar principio á la explo-
tación.

Ya se ha alcanzado el privilegio en los
Estados Unidos, y se trata de obtenerlo
también en el extranjero, principalmente
en Francia é Inglaterra.

M. Edison, naturalmente, no revelará
su invento mientras que todos los privile-
gios solicitados no le hayan sido con-
cedidos.

Bueno sería que España concediera
también el privilegio.

Leemos en *El Diario* de Valencia:

«Ayer mañana salió de esta ciudad un
matrimonio con el objeto de que la ma-
jer lavase alguna ropa en las balsas del
rio, inmediatas al azud de Colomina. Con
el objeto de dedicarse á su faena, la mu-
jer dejó en el suelo una niña de edad
de mes y medio que está criando, y otra
de tres años andaba jugando por aque-
llas inmediaciones, cuando el marido
oyó llorar á la pequeñita. Acercóse á
donde estaba, y con grande terror vió
que una serpiente de metro y medio de
larga se habia enroscado por el cuerpo
y cuello de la criatura, cuya cara se
hallaba completamente amoratada. Lan-
zóse sobre el reptil, y despues de recibir
un bocado en la mano derecha, consi-
gnó sujetarlo y traerlo á la ciudad.»

Una Memoria del cirujano general
Woodworth dice que las defunciones
causadas por la fiebre amarilla en los
Estados Unidos hasta el 5 de Octubre,
son las siguientes:

En Nueva-Orleans: 0.485; en Baton-
Bouge, 1.497; en Canton, 745; en Mem-
phis, 9.050 y en Vicksburg, 3.000.

Leemos en un periódico democrático:
«El párroco de Nigram (Pontevedra) ha
remitido un oficio al jefe económico de
aquella provincia, manifestando que si
el Ayuntamiento del mencionado pue-
blo no retira la cuota que le ha impues-
to por la contribucion de consumos, se
verá en el caso de aumentar el precio de
las misas.»

En breve comenzarán en Alcoy los tra-
bajos para la instalacion de una fabrica
de tabacos, á cuyo efecto aquel Ayunta-
miento entregará al Estado el corres-
pondiente edificio.

Esta fabrica ocupará muchos braceros
de aquella localidad.

En el convento de monjas de Uldecona
han ingresado en muy pocos dias siete
novicias.

Refiere un colega que durante la tra-
vesía de Barcelona á Civita-Vecchia de
la peregrinacion española, le fué robado
el bolsillo al obispo de Huesca, y practi-
cando un escrupuloso registro en los
equipajes de varios romeros, se halló el
bolsillo en el baul de uno de los mas en-
tusiastas partidarios de la peregrina-
ción.

Esta noticia habrá que ponerla en cu-
rentena.

Hemos leído en la prensa francesa
que los Sres. D. Emilio J. de Santos y
don Alberto de Quintana, comisiona-
dos

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY,
Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrástico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1868.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones per-

tinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer,
Miembro de varias Sociedades científicas.
Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, soledad y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesía

y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldivin, del agotamiento de los miembros, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Aluazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Caye-

tano San Martin, «La Fama», chocolates. De BARRY y Compañía, (Limited), calle Valverde, núm. 1, Madrid. 300-4

Estudio sobre la literatura EN MURCIA.
POR A. BAQUERO ALMANSA.
Premiado en los Juegos Florales.
Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

CRÓMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESAS venden en el establecimiento de La Paz Zoco, 5.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de 2 a 5 días por 24 rs.; por 15 días por 45 rs.; por un mes por 80 rs.; por 3 meses por 240 rs.; por 6 meses por 480 rs.; por un año por 960 rs. Las letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios,

DIARIO DE AVISOS.

se cobra a doble por octavo en la de a... Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Quintin y su. Nemesio mrs. y sta. Lucía vg.—Ayuno.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Carmelitas.

Culto.—Hoy continua al toque de oraciones, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, la novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio: todas las noches habrá sermón, predicando un misionero apostólico.

—El día 1.º al toque de oraciones dará principio en la iglesia de S. Pedro a 7 ó 8 tol, la novena de Animas, y terminada que esta sea, continuarán los días restantes del mes con un piadoso ejercicio dedicado a las referidas Almas del Purgatorio.

un número y a las diez se rifarán dos botellas de licor en dos lotes.

Anuncios.

NODRIZAS.
Micaela Martínez Perez, de 49 años, soltera, primeriza, leche de seis meses, desea criar en casa de los padres del niño que le confíen. Darán razon calle de Vidrieros, núm. 7. 8-2

Carmen Serrano, de 26 años, viuda, primeriza, leche de 40 días, desea criar para la casa de los padres. Darán razon en la puerta de Castilla, camino del Campesanto, preguntando por las Caverneras, ó en la puerta Nueva, casa de Mariana Günevez, huerto de Estor. 8-8

POLVOS ANTE-INCORUSTANTES PARA CALDERAS DE VAPOR.

Sin ácidos de ninguna especie (que tanto perjudican al hierro) y de éxito seguro: usados sin exposición ni molestias, suprimiendo completamente el picado de las calderas; obteniendo su mayor duracion y economizando gastos de entretenimiento y combustible.

Paquetes de 1,250 gramos preparados para calderas de 20 caballos de fuerza, durando su efecto 30 días, a 24 rs. en toda España, incluso embalaje y porte. Dirigirse al *Depósito general de importacion*. Sres. R. Robagua y Compañía en GIJÓN (Asturias), tanto para los pedidos directos como para explicaciones y detalles.

La misma casa se encarga de remitir a precios arreglados cargamentos de *Carbon de piedra asturiano*, reconocido como superior al inglés, a todos los puertos de la Península.

Se desean Agentes con buenas referencias en las poblaciones fabriles. 12-4

EL CHATO DE BENAMEJ

VIDA Y MILAGROS DE UN GRAN LADRON, NOVELA ORIGINAL DE D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Sabido es de que admirable manera retrata el eminente novelista D. Manuel Fernandez y Gonzalez, para el cual son comunes todos los géneros de la novela, las extraordinarias aventuras de esos hombres que, sublevándose contra las leyes, se pierden en el crimen.

El bandido andaluz es un tipo muy curioso, en que hay tanto generosidad como de infamia: es sobre todo, un carácter que existe en ninguna otra parte, y que es digno de estudio, como digno de estudio todo lo que es verdadero, todo lo que existe.

El gran autor de *El Cocinero de Su Majestad*, de *Luisa Amparo de Martín Gil*, de *D. Juan Tenorio* etc., conocido universalmente dentro y fuera de España, traducido a todas las lenguas, reconocido como una gloria nacional, ha demostrado cuanto puede este género de novelas, en *Los Siete Niños de Keija*, en *Diego Cocinero*, en *José María*, y en *D. Miguelito Capa Rota*.

No tenemos que decir mas sino que en *El Chato de Benamej*, no solo ha sostenido la valla de su ingenio, sino que ha dado a conocer la asociación tenebrosa en que se apoyaba y se apoya aun el bandido en España, por lo cual este libro es de un valor incalculable, y esperamos que el público nos agradecerá los sacrificios que hemos hecho para presentárselo.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 30.
Trigo del país de 14'25 a 16'00 pts.
Cebada . . . de 0'00 a 0'37
Maiz . . . de 9'25 a 10'75

SOLITARIA

Cura infalible con los glóbulos ténifugos de Secretán (con extracto verde de las raíces frescas de helecho macho de los Vosges) Único remedio fácil de tomar y digerir e inofensivo, expulsando siempre la *solitaria* con su cabeza. Venta por mayor, Agencia C. A. Saavedra, en Madrid. Depósito en Mércia, Sr. D. Lucas Serrano. 5

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA CON IODURO DE POTASIO DECOUX

Depurativo energético obligatorio en todos los casos primitivos paralizándolo los efectos mercuriales en cuanto se manifiestan. Depósito en Mércia, Farmacia de D. Lucas Serrano.

LICOR DE ORO

Compuesto de simples odoríferos, de simples bílsacos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. El sta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirle.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGENCIA GENERAL

consultiva de negocios, MURCIA. Calle de la Trapería, cuarto principal del Café Oriental, y entrada por la calle de Montijo.

Se gestionan por módicas retribuciones toda clase de negocios, desde el de más entidad, hasta el más insignificante. Comisiones y consignaciones. Se admiten consultas verbales y por escrito.

Se colocan capitales.—Se hacen préstamos a particulares, a empleados activos, pasivos, de ferrocarriles y militares, y se adelantan las pagas. Se descuentan libranzas del Giro mútuo y los que convengan.

Se compran toda clase de valores del Estado.

SE GESTIONAN Y DEBIENEN LAS APREHENSIONES DE CORRIENTES. Administración de casas y noticias de cuartos desahucados. Se colocan y proporcionan sirvientes.

Se formalizan cuentas y se hacen memoriales e instancias por un corto estipendio. 28

AGENCIA GENERAL

consultiva de negocios, MURCIA. Calle de la Trapería, cuarto principal del Café Oriental, y entrada por la calle de Montijo.

Se gestionan por módicas retribuciones toda clase de negocios, desde el de más entidad, hasta el más insignificante. Comisiones y consignaciones. Se admiten consultas verbales y por escrito.

Se colocan capitales.—Se hacen préstamos a particulares, a empleados activos, pasivos, de ferrocarriles y militares, y se adelantan las pagas. Se descuentan libranzas del Giro mútuo y los que convengan.

Se compran toda clase de valores del Estado.

SE GESTIONAN Y DEBIENEN LAS APREHENSIONES DE CORRIENTES. Administración de casas y noticias de cuartos desahucados. Se colocan y proporcionan sirvientes.

Se formalizan cuentas y se hacen memoriales e instancias por un corto estipendio. 28

NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOCÉ. Ventura por excelencia. De DIQUEMAR, alad. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para tratar al instante los cabellos blancos, se debe aplicar a la cabeza sin peligro para la piel y sin eler superior a todas las vendas hechas en París. París, 21, rue d'Enfer, 21. — Por mayor.

Mércia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA SEMILLA.

ILUSTRACION POPULAR. Este periódico saldrá a luz los días 8, 15, 22, y 30 de cada mes proporcionando cada año a sus suscritores 384 páginas de gran tamaño, primorosamente ilustradas, y cuyo texto abrazará cinco secciones, destinadas a dar a la publicación gran variedad.

La primera contendrá noticias generales, nacionales y extranjeras. La segunda, descripciones de ciudades y lugares notables, viajes, biografías, etc. La tercera, artículos de ciencias y artes. La cuarta, artículos de moda realizados con figurines y patrones, reseña de espectáculos públicos, leyendas, cuentos, charadas, etc. Y la quinta, obras que puedan coleccionarse por separado y formar al año tomos de 768 páginas en octavo, ó 384 en cuarto. PRECIOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL.—Un año, 24 pesetas.—Seis meses, 13 50.—Un mes, 2 50.—El pago es adelantado.

Las inscripciones pueden hacerse dirigiéndose a la administración de LA PAZ, Zoco 5, Murcia.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.
Funcion para el Miércoles 30 de 1878. Con gran rebaja de precios. Beneficio del tenor cómico D. ANTONIO DIAZ.

A petición de varios amigos se cantará por segunda vez el himno titulado: A LA PATRIA, desempeñado por el beneficiado y coro de hombres.

El juguete cómico en un acto y en prosa, titulado: JESUS, MARIA Y JOSE, cuya ejecución está a cargo de la Sra. Crespo y los Sres. Lopez y Espinosa.

SERENATA. letra de D. J. G. Aldeguer y música de D. F. Verdú, ejecutada por el señor Diaz y coro, acompañada al piano y armonium por D. Antonio Ramirez y D. Julian Calvo.

La zarzuela en un acto y en prosa, titulada: TRES RUINAS ARTISTICAS, desempeñada por la Sra. Crespo y los Sres. Diaz y Bernal.

A las 8 en punto. PRECIOS.—Sillas sin entrada, 4 rs.—Entrada a localidades y de patio 4 rs.

CAFE ORIENTAL.
Concierto instrumental para el Jueves 29 del presente, a las 7 y media de la noche.

- 1.º Sinfonía de «Los Diamantes de la Corona».
- 2.º Polka.
- 3.º Duo de tiple y bajo de la zarzuela «El Ultimo Mono».
- 4.º Schottis.
- 5.º Duo de tiple y tenor de la ópera «Linda».
- 6.º Danza.

NOTA. En esta noche por cada un real que se haga de consumo se dará

Descubrimiento importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir a todos el tan elogiado *papel de caña de azúcar yodurado*, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 31

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.—ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y a fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA: D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34: Antonio Meseguer, (Patencia) Reina y G. reia, (Coartrato); Juan Mercader, (Frontera); S. cosores d. Joaquín G. ca, (Pl. za de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza del Palacio), y Euterio Nicolás, (San Pedro).

10-10

PRIMERA Y UNICA CASA EN CALENDARIOS.

Calendarios ilustr. dos de la *Risa*, del *Tio Carcoma*, de la *Algría*, del *Ituracan*, *Diabólico*, *Hispano americano*, de los *Chistes*, y otros a 4 rs.

Se espera el de *La Ilustración*. *Calendario católico de Murcia*, a 4 real.

ÚLTIMA NOVEDAD en calendarios americanos de pared,
Gigantescos para estab ecimientos
Tamaño ordinario para oficinas y despachos.
Miniaturas para niños

con cromos e incrustaciones completamente nuevas, entre los que se encuentran los que representan los personajes del *Fausto* y *Don Quijote* y *Sancho Panza*.

SE VENDEN establecimiento de *La Paz* de Murcia, 5, calle de Zoco, 5.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precio arreglado.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PETOS

VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.

Aplicacion al pecho de los petos *Vivificos* de M. Abel por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la *curacion* de los *catarrros crónicos*, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas* y *dificultades de la respiracion*, las *tosés gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura ética*.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó mas años, y otro para niños de pecho; los primeros a 26 reales, los segundos a 16, y los terceros a 42 en toda España.

DEPOSITO único en Mércia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.



PRIMERA Y UNICA CASA EN CALENDARIOS.

Calendarios ilustr. dos de la *Risa*, del *Tio Carcoma*, de la *Algría*, del *Ituracan*, *Diabólico*, *Hispano americano*, de los *Chistes*, y otros a 4 rs.

Se espera el de *La Ilustración*. *Calendario católico de Murcia*, a 4 real.

ÚLTIMA NOVEDAD en calendarios americanos de pared,
Gigantescos para estab ecimientos
Tamaño ordinario para oficinas y despachos.
Miniaturas para niños

con cromos e incrustaciones completamente nuevas, entre los que se encuentran los que representan los personajes del *Fausto* y *Don Quijote* y *Sancho Panza*.

SE VENDEN establecimiento de *La Paz* de Murcia, 5, calle de Zoco, 5.

La Zarzaparrilla de Bristol el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incrustadas, perniciosa, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Ribería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-19